



## **Acta de la Sesión Ordinaria VI-2024**

Al ser las 2:00 p.m. del 13 de junio de 2024, se inicia la Sesión Ordinaria VI-2024 de la Junta Vial Cantonal de Montes de Oro, estando presentes: Anthony Fallas Jiménez (Alcalde Municipal), Loghan Jiménez Castro (Representante del Concejo Municipal), Fernando Chacón González (Representante de los Concejos de Distrito), Manuel Ocampo Vindas (Representante de las Asociaciones de Desarrollo), Ing. Erick Alpízar Mena (Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial) y Lic. Kendall Naranjo García (Promotor Social de la Unidad Técnica de Gestión Vial).

### **Agenda de la Sesión**

1. Bienvenida.
2. Comprobación del Quórum.
3. Presupuesto extraordinario (saldo de liquidación 2023 e ingresos ANA).
4. Lectura de acta anterior:
  1. "Acta de la Sesión Ordinaria N°III-2024".
  2. "Acta de la Sesión Ordinaria N°IV-2024".
  3. "Acta de la Sesión Ordinaria N°V-2024".
5. Correspondencias.
6. Asuntos varios.
7. Acuerdos.
8. Cierre de sesión.



1154



**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO  
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO**

**Capítulo 1  
Bienvenida.  
Inciso N°1**

El Señor Alcalde Municipal de Montes de Oro Anthony Fallas Jiménez, da la más cordial bienvenida a los miembros de la JVC y agradece por su participación en la sesión. Asimismo, da por iniciada la Sesión Ordinaria N°VI-2024, al ser las dos de la tarde.

**Capítulo 2  
Comprobación del Quórum.  
Inciso N°2**

Se cuenta con la presencia de todos los miembros de la Junta Vial, por lo tanto, existe quórum.

**Capítulo 3  
Presupuesto extraordinario (saldo de liquidación 2023 e ingresos ANAÍ).  
Inciso N°3**

El señor Erick Alpizar, realiza la presentación del presupuesto extraordinario que se muestra a continuación:



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO  
JUNTA VIAL CANTONAL MONTES DE ORO  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2024

PRESUPUESTO INGRESOS AÑO 2024	€388 566 428,56
INGRESOS (SALDO DE LIQUIDACIÓN)	€290 549 700,56
INGRESOS (ANAÍ)	€98 016 728,00
TOTAL RECURSOS EXTRAS AÑO 2024	€388 566 428,56

Teléfonos: 2639-9020 Ext: 128/129  
Correo: [juntavial@munimontesdeoro.go.cr](mailto:juntavial@munimontesdeoro.go.cr)



**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO**  
**JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO**

<b>UNIDAD TECNICA GESTION VIAL-MONTES DE ORO</b>		<b>€119 396 135,63</b>
<b>SERVICIOS</b>		
SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	€ 1 500 000,00	
MAQUINARIA, EQUIPO PARA LA PRODUCCION	€18 000 000,00	
<b>Justificación:</b> Se requiere llevar a cabo diferentes actividades del departamento de la UTGV, las cuales ayudan a abastecer todas las necesidades administrativas, donde se presupuesta los recursos necesarios para la buena marcha del departamento como la compra de plantas generadoras eléctricas para poder realizar, mantenimiento, reparaciones y labores administrativas Ley 8114/9329		
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		
COMBUSTIBLE	€ 4 196 135,63	
ACTIVIDADES PROTOCOLARIA Y SOCIALES	€ 700 000,00	
<b>Justificación:</b> Se requiere la compra de combustibles para dispensar a todas las unidades del departamento para sus labores diarias dentro de la RVC, por otra parte se requiere la integración del código presupuestario de actividades protocolarias que fue aprobado en sesión de JVC, con el fin de poder realizar actividades sociales y demás propias del departamento de la UTGV. Ley 8114/9329		
<b>BIENES DURADEROS</b>		
EQUIPO DE TRANSPORTE	€95 000 000,00	
<b>Justificación:</b> Se requiere la compra de equipo con la finalidad y necesidad de que el departamento tenga instrumentos adecuados para desarrollar las tareas diarias en la parte operativa y administrativa. Compra de maquinaria, para la producción y de caminos. Ley 8114/9329		
<b>TOTAL DE PROYECTOS</b>		<b>€269 170 292,93</b>
<b>CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN EL DISTRITO MIRAMAR</b>		
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACION)	€10 000 000,00	<b>€ 10 000 000,00</b>
<b>Justificación:</b> Se requiere 350 m Lineales aproximadamente, la producción de aceras son necesarias para el cantón por la "Ley de Movilidad"(Nº9660) y la "Ley de Accesibilidad Total"(Nº7600). Para la protección de los peatones en la RVC. Ley 8114/9329		
<b>CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN EL DISTRITO SAN ISIDRO</b>		
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACION)	€ 5 000 000,00	<b>€ 5 000 000,00</b>
<b>Justificación:</b> Se requiere 175 m Lineales aproximadamente, la producción de aceras son necesarias para el cantón por la "Ley de Movilidad"(Nº9660) y la "Ley de Accesibilidad Total"(Nº7600). Para la protección de los peatones en la RVC. Ley 8114/9329		
<b>CONSTRUCCIÓN DE CUESTA DE CONCRETO Y CUNETAS (LAGUNA-ZAPOTAL) EN EL LA UNION</b>		
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACION)	€30 000 000,00	<b>€ 30 000 000,00</b>
<b>Justificación:</b> Se requiere 460 m por 7m de ancho y 10cm de espesor aproximadamente, la producción de cuesta de concreto y cunetas son necesarias para el cantón. Para la protección y manejo de agua de la calzada en la RVC. Ley 8114/9329		
<b>CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y OBRAS DE ARTE EN DISTRITO MIRAMAR</b>		
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACION)	€10 000 000,00	<b>€ 10 000 000,00</b>
<b>Justificación:</b> Se requiere 350 m Lineales aproximadamente, la producción de aceras son necesarias para el cantón por la "Ley de Movilidad"(Nº9660) y la "Ley de Accesibilidad Total"(Nº7600). Para la protección de los peatones en la RVC. Ley 8114/9329		
<b>CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y OBRAS DE ARTE EN EL DISTRITO LA UNION. CAMINO TAJO-LA UNION (Cod. RVC: 6-04-005)</b>		
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACION)	€16 000 000,00	<b>€ 16 000 000,00</b>
<b>Justificación:</b> Se requiere 590 m Lineales aproximadamente de construcción de cunetas en camino Palmital, Tajo Alto-La Unión necesarias, para la evacuación de aguas pluviales y para protección de la calzada. *Este precio puede variar dependiendo del costo del cemento y agregados. Ley 8114/9329		
<b>CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y OBRAS DE ARTE EN DISTRITO SAN ISIDRO</b>		
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACION)	€10 000 000,00	<b>€ 10 000 000,00</b>
<b>Justificación:</b> Se requiere 350 m Lineales aproximadamente de construcción de cunetas, aceras cordón y caño en camino Tamarindo, San Isidro, necesarias, para la evacuación de aguas pluviales y para protección de la calzada. *Este precio puede variar dependiendo del costo del cemento y agregados. Ley 8114/9329		
<b>CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y OBRAS DE ARTE CAMINO A SABANA</b>		
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACION)	€25 000 000,00	<b>€ 25 000 000,00</b>
<b>Justificación:</b> Se requiere dos vados de 6m ancho por 10 m lago aproximadamente de construcción en camino Sabana, necesarias, para la evacuación de aguas pluviales y para protección de la calzada. *Este precio puede variar dependiendo del costo del cemento y agregados.		
<b>COLOCACIÓN DE ALCANTARILLAS (PASO DE ALCANTARILLAS) Y CONSTRUCCIÓN CABEZALES</b>		
		<b>€ 53 000 000,00</b>

Teléfonos: 2639-9020 Ext: 128/129  
Correo: juntavial@munimontesdeoro.go.cr



**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO  
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO**

CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€53 000 000,00	
<b>Justificación:</b> Se requiere la colocación de varios pasos de alcantarillas con sus respectivos cabezales en el camino de Sabana, con el fin de dar un mejor manejo de aguas al camino. *Este precio puede variar dependiendo del costo del cemento y agregados.		
<b>CABEZAL Y ALCANTARILLADO CALLE RONDA (Cod. RVC: 6-04-011)</b>		<b>€ 10 000 000,00</b>
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€10 000 000,00	
<b>Justificación:</b> Se requiere construcción de vado de concreto, con 4 salidas de alcantarillado, 45 cm espesor, 5m de ancho, para el mejoramiento de los caminos de la RVC. 75m de largo. Ley 8114/9329		
<b>OBRAS EJECUTADAS POR CBZ</b>		<b>€ 62 102 792,93</b>
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€62 102 792,93	
<b>Justificación:</b> Se requiere 142m Lineales aproximadamente de construcción de cunetas en camino La Isla, necesarias, para la evacuación de aguas pluviales y para protección de la calzada. *Este precio puede variar dependiendo del costo del cemento y agregados. Ley 8114/9329		
<b>OBRAS EJECUTADAS POR NIVELACIONES ROLJUANJO</b>		<b>€ 10 067 500,00</b>
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€10 068 500,00	
<b>Justificación:</b> Se requiere 101 m Lineales aproximadamente colocación de asfaltado, 5 cm espesor, 5m de ancho, para el mejoramiento de los caminos de la RVC. Entrada frente al bar la Beta de Oro. Ley 8114/9329		
<b>MEJORAS AL CAMINO CAMINO EL ANGEL</b>		<b>€ 10 000 000,00</b>
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€10 000 000,00	
<b>Justificación:</b> Se requiere 150 m Lineales aproximadamente de conformación en lastre, 5 cm espesor, 5m de ancho, para el mejoramiento de los caminos de la RVC. Ley 8114/9329		
<b>PROYECTO SEÑALIZACIÓN (cod. RVC. 6-004-001)</b>		<b>€ 18 000 000,00</b>
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€18 000 000,00	
<b>Justificación:</b> Se requiere la colocación de flex beam en el cantón y colocación de señalización tanto horizontal como vertical, para el mejoramiento de los caminos de la RVC. Ley 8114/9329		

El señor Erick Alpizar explica ampliamente el presupuesto por proyecto, asimismo indica lo siguiente:

- Que el presupuesto de ANAÍ se presupuesta para poder comprar un back hoe, haciendo ver la necesidad actual y la crisis que posee la Unidad Técnica. Hace referencia de características del Equipo que sea 4x4, baldes reforzados, entre otras características adecuadas a los trabajos que se realizan en los caminos de la red Vial Cantonal. Todos los miembros de JVC están de acuerdo con la decisión, también coinciden con la necesidad del back hoe, y la única petición que realizan para la aprobación de la compra es que dentro del pliego de condiciones que se llegue a realizar se indique que se reciba el back hoe viejo de esta unidad placa EE24751, en compensación de la compra a realizar del nuevo equipo.



**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO**  
**JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO**

1157



- Explica sobre las obras realizadas por la empresa CBZ y ROLJUANJO, expresando que los saldos estaban como compromisos pendientes de proyectos que se han atrasado por asuntos departamentales y de las empresas, de lo cual ya se establecieron fechas y acuerdo para inicios de labores.

Los miembros de JVC quedan de acuerdo, pero expresando que darán seguimiento a lo presupuestado y a los trabajos a realizar, para asegurar que se realicen.

- Aparte de los dos puntos descritos anteriormente, el ingeniero explica ampliamente lo demás presupuestado dando detalles de todo.

De lo cual, los miembros de JVC quedan conforme con lo explicado con por el ingeniero.

Por último, el alcalde procede a realizar votación para la aprobación del acuerdo de la siguiente manera:

- A) Aprobar el presupuesto extraordinario; para que sea aprobado como extraordinario, presentado por el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, con el fin de poder culminar los proyectos descritos (recursos de la Ley 8114 – saldo de liquidación 2023 y ANAÍ).
- B) Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro la aprobación de lo descrito y remitir al departamento de contabilidad para su respectivo trámite ante la contraloría.



**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO  
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO**

1158



Así todos los miembros de JVC, levantaron la mano para su aprobación como un acuerdo firme y unánime.

**Capítulo 4**

**Lectura de acta anterior.**

**Inciso N°4**

Los miembros de la JVC proceden a leer la Acta de las Sesiones Ordinarias:

- “Acta de la Sesión Ordinaria N°III-2024”.
- “Acta de la Sesión Ordinaria N°IV-2024”.
- “Acta de la Sesión Ordinaria N°V-2024”.

Se aprueba las misma sin comentarios.

**Capítulo 5**

**Correspondencia.**

**Inciso N°5**

El señor alcalde procede a leer la nota presentada por los vecinos de la Isla, que dice lo siguiente:



**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO  
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO**

1159



San Isidro, Montes de Oro, 10 de abril del 2024

Junta Vial Cantonal

Municipalidad de Montes de Oro

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente, queremos solicitar su ayuda para la comunidad de La Isla.

Como es de su conocimiento se instaló una tubería, que atraviesa la comunidad, por lo cual durante los trabajos se requirió hacer cortes a lo largo de toda la calle que atraviesa la comunidad. Al terminar dicho proyecto, dejaron por la orilla de la calle gran cantidad de piedras, muchas de gran tamaño, lo cual afecta la comunidad, no solo estéticamente, si no que también representa un peligro.

Además, en la zona que se encuentra asfaltada, realizaron dos cortes de calle, los cuales posteriormente solo fueron cubiertos con tierra, esto provoca que con el paso de vehículos se va creando una zanja, afectando el paso, sumado a esto en algunas partes rompieron cunetas para colocar la tubería, las cuales siguen en mal estado, esto nos preocupa mucho ya que se acerca la estación lluviosa, y durante esta temporada es el único acceso a la comunidad, por lo tanto, si el camino se ve afectado los ciudadanos no vamos a tener ruta de acceso a la comunidad.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos a la espera de su respuesta.

Atentamente: Vecinos de La Isla, San Isidro, Montes de Oro.



Teléfonos: 2639-9020 Ext: 128/129  
Correo: [juntavial@munimontesdeoro.go.cr](mailto:juntavial@munimontesdeoro.go.cr)



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO  
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO

Firmas:

Oscar Luis Ramirez Loria Oscar Luis Ramirez Loria

*[Signature]*

Grace Ramirez S

Denis Ramirez Ramirez

Jimmy Torres Solorzano

Kely Armas Magallanes

Victor Miranda Quiros Victor

Jose Alejandro Miranda Quiros J. Alejandro M.Q

Loberto Angeles Victor Mendo *[Signature]*

Daphney Trejos Victor DTPVH.

Elovia Alfaro Amundo

Andrina Carmora Ramirez Andrina

Armando Ramirez S - 6-158-356

Guillermo Ramirez P 6-111-844

Danny RL.

Priscilla Carrillo Gutierrez

Guillermo Roberto Soto *[Signature]* 6-155 974

Molque Leticia Ramirez Vergas 6018909275

El ingeniero comenta que, ya se habían retirado las piedras, y sobre los cortes en la parte de asfaltados mencionados en la nota va a planificar



**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO  
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO**

1161



para mandar a tapar ese corte con cemento para dar una solución por el momento. Por otra parte, sobre las cunetas que se están quebrando o dañando, se mandara un inspector de la UTGV a ver el sitio para dar una respuesta de las condiciones de las cunetas y de la posible solución.

Los miembros de JVC comenta que se realice y que se de respuesta a la nota.

**Inciso N°6**

El señor alcalde procede a leer la nota presentada por el señor David Sánchez, que dice lo siguiente:

Miramar, Puntarenas

26-04-2022

Para: Junta Vial Cantonal  
Asunto: Drenaje

Por medio de la presente envío un cordial saludo y a la vez aprovecho para externar la preocupación de mi persona y de los vecinos de la Isla a una situación que nos está afectando y ya lleva varios años, esto debido a la desviación sin concluir del drenaje de las aguas de lluvia de la calle de dicha comunidad ubicado aproximadamente 200 m sur de la Escuela de la Isla, ya que dicha desviación afecta las propiedades en época lluviosa creando así un "río" que atraviesa los terrenos lavando los mismos. La preocupación es aún mayor ya que según los pronostico para este invierno va a hacer una temporada bastante fuerte con respecto al tema de las lluvias.

Dicho lo anterior le solicito su ayuda para eliminar o continuar dicha desviación del drenaje y no vernos más afectados con esta problemática.

Gracias de antemano y quedo atento a una pronta respuesta.

Atte: David Sanchez Martinez  
Ced: 503390681  
Correo: davidmop@hotmail.com

  
26-4-24  
12:49 p.m.

Teléfonos: 2639-9020 Ext: 128/129  
Correo: juntavial@munimontesdeoro.go.cr



**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO  
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO**

El ingeniero comenta que, se mandara un inspector de la UTGV a ver el sitio para dar una respuesta de las condiciones sobre el desvió del agua poder dar una respuesta del porque se realizó y si se puede realizar de otra manera.

Los miembros de la JVC comentan que, se realice la inspección y que se de respuesta a lo solicitado.

**Capítulo 6**

**Asuntos varios.**

**Inciso N° 7**

El ingeniero comenta sobre el asunto de Quiño o problemática que tiene el señor con respecto al alcantarillado que pasa por la propiedad del mismo. El alcantarillado fue realizado por el por la Municipalidad desde hace años atrás pero el mismo pasa sobre la propiedad del señor que quedo como a la mitad de la propiedad, de lo cual se requiere colocar más alcantarillas para evacuar toda el agua que pasa por ese alcantarillado hacia el río, ya que, por el alcantarillado solo pasa agua de lluvias.

El señor alcalde y Loghan se abstienen de comentar y votar al respeto por ser familia.

Por ultimo los demás miembros de JVC, deciden que se realice el trabajo que se planifique dentro de los trabajos pendientes, para que el señor no tenga problemas con las aguas dentro de su propiedad. Aprobado por los señores Erick Alpízar, Manuel Ocampo y Fernando Chacón.

**Inciso N° 8**

El señor Loghan, solicita al ingeniero para la próxima sesión de JVC que, le facilite a todos los presentes, un listado de toda la maquinaria y vehículos de la UTGV con su estado actual y también un resumen del Plan Quinquenal ya vigente.

El ingeniero comenta que para la próxima sesión entregara una copia de lo solicitado a todos los miembros.



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO  
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO

1163



**Capítulo 7**  
**Acuerdos.**  
**Inciso N° 9**

**ACUERDO I**

**SE ACUERDA:**

- A) Aprobar el presupuesto extraordinario; para que sea aprobado como extraordinario, presentado por el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, con el fin de poder culminar los proyectos descritos (recursos de la Ley 8114 – saldo de liquidación 2023 y ANA), de la siguiente manera:



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO  
JUNTA VIAL CANTONAL MONTES DE ORO  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2024

PRESUPUESTO INGRESOS AÑO 2024	€	388 566 428,56
INGRESOS (SALDO DE LIQUIDACIÓN 2023)	€	290 549 700,56
INGRESOS (ANA)	€	98 016 728,00
<b>TOTAL RECURSOS EXTRAS AÑO 2024</b>		<b>€ 388 566 428,56</b>

UNIDAD TECNICA GESTION VIAL-MONTES DE ORO		€ 119 396 135,63
<b>SERVICIOS</b>	€ 19 500 000,00	
SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	€ 1 500 000,00	
MAQUINARIA, EQUIPO PARA LA PRODUCCION	€ 18 000 000,00	
<b>Justificación:</b> Se requiere llevar a cabo diferentes actividades del departamento de la UTGV, las cuales ayudan a abastecer todas las necesidades administrativas, donde se presupuesta los recursos necesarios para la buena marcha del departamento como la compra de plantas generadoras eléctricas para poder realizar, mantenimiento, reparaciones y labores administrativas Ley 8114/9329		
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	€ 4 896 135,63	
COMBUSTIBLE	€ 4 196 135,63	
ACTIVIDADES PROTOCOLARIA Y SOCIALES	€ 700 000,00	
<b>Justificación:</b> Se requiere la compra de combustibles para dispensar a todas las unidades del departamento para sus labores diarias dentro de la RVC, por otra parte, se requiere la integración del código presupuestario de actividades protocolarias que fue aprobado en sesión de JVC, con el fin de poder realizar actividades sociales y demás propias del departamento de la UTGV Ley 8114/9329		
<b>BIENES DURADEROS</b>	€ 95 000 000,00	
EQUIPO DE TRANSPORTE	€ 95 000 000,00	
<b>Justificación:</b> Se requiere la compra de equipo con la finalidad y necesidad de que el departamento tenga instrumentos adecuados para desarrollar las tareas diarias en la parte operativa y administrativa. Compra de maquinaria, para la producción y de caminos. Ley 8114/9329		
<b>TOTAL DE PROYECTOS</b>		<b>€ 269 170 292,93</b>

Teléfonos: 2639-9020 Ext: 128/129  
Correo: juntavial@munimontesdeoro.go.cr



**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO  
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO**

1164



<b>CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN EL DISTRITO MIRAMAR</b>		<b>€ 10 000 000,00</b>
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€ 10 000 000,00	
<b>Justificación:</b> Se requiere 350 m Lineales aproximadamente, la producción de aceras son necesarias para el cantón por la "Ley de Movilidad"(N°9660) y la "Ley de Accesibilidad Total"(N°7600) Para la protección de los peatones en la RVC Ley 8114/9329		
<b>CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN EL DISTRITO SAN ISIDRO</b>		<b>€ 5 000 000,00</b>
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€ 5 000 000,00	
<b>Justificación:</b> Se requiere 175 m Lineales aproximadamente, la producción de aceras son necesarias para el cantón por la "Ley de Movilidad"(N°9660) y la "Ley de Accesibilidad Total"(N°7600) Para la protección de los peatones en la RVC Ley 8114/9329		
<b>CONSTRUCCIÓN DE CUESTA DE CONCRETO Y CUNETAS (LAGUNA-ZAPOTAL) EN EL LA UNION</b>		<b>€ 30 000 000,00</b>
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€ 30 000 000,00	
<b>Justificación:</b> Se requiere 460 m por 7m de ancho y 10cm de espesor aproximadamente, la producción de cuesta de concreto y cunetas son necesarias para el cantón para la protección y manejo de agua de la calzada en la RVC Ley 8114/9329		
<b>CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y OBRAS DE ARTE EN DISTRITO MIRAMAR</b>		<b>€ 10 000 000,00</b>
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€ 10 000 000,00	
<b>Justificación:</b> Se requiere 350 m Lineales aproximadamente, la producción de aceras son necesarias para el cantón por la "Ley de Movilidad"(N°9660) y la "Ley de Accesibilidad Total"(N°7600) Para la protección de los peatones en la RVC Ley 8114/9329		
<b>CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y OBRAS DE ARTE EN EL DISTRITO LA UNION, CAMINO TAJO-LA UNION (Cod. RVC: 6-04-005)</b>		<b>€ 16 000 000,00</b>
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€ 16 000 000,00	
<b>Justificación:</b> Se requiere 590 m Lineales aproximadamente de construcción de cunetas en camino Palmital, Tajo Alto-La Unión necesarias, para la evacuación de aguas pluviales y para protección de la calzada. *Este precio puede variar dependiendo del costo del cemento y agregados Ley 8114/9329		
<b>CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y OBRAS DE ARTE EN DISTRITO SAN ISIDRO</b>		<b>€ 10 000 000,00</b>
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€ 10 000 000,00	
<b>Justificación:</b> Se requiere 350 m Lineales aproximadamente de construcción de cunetas, aceras cordón y caño en camino Tamarindo, San Isidro, necesarias, para la evacuación de aguas pluviales y para protección de la calzada. *Este precio puede variar dependiendo del costo del cemento y agregados Ley 8114/9329		
<b>CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y OBRAS DE ARTE CAMINO A SABANA</b>		<b>€ 25 000 000,00</b>
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€ 25 000 000,00	
<b>Justificación:</b> Se requiere dos vados de 6m ancho por 10 m lago aproximadamente de construcción en camino Sabana, necesarias, para la evacuación de aguas pluviales y para protección de la calzada. *Este precio puede variar dependiendo del costo del cemento y agregados.		
<b>COLOCACIÓN DE ALCANTARILLAS (PASO DE ALCANTARILLAS) Y CONSTRUCCIÓN CABEZALES</b>		<b>€ 53 000 000,00</b>
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€ 53 000 000,00	
<b>Justificación:</b> Se requiere la colocación de varios pasos de alcantarillas con sus respectivos cabezales en el camino de Sabana, con el fin de dar un mejor manejo de aguas al camino. *Este precio puede variar dependiendo del costo del cemento y agregados		
<b>CABEZAL Y ALCANTARILLADO CALLE RONDA (Cod. RVC: 6-04-011)</b>		<b>€ 10 000 000,00</b>
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€ 10 000 000,00	
<b>Justificación:</b> Se requiere construcción de vado de concreto, con 4 salidas de alcantarillado, 45 cm espesor, 5m de ancho, para el mejoramiento de los caminos de la RVC 75m de largo. Ley 8114/9329		
<b>OBRAS EJECUTADAS POR CBZ</b>		<b>€ 62 102 792,93</b>
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€ 62 102 792,93	
<b>Justificación:</b> Se requiere 142m Lineales aproximadamente de construcción de cunetas en camino La Isla, necesarias, para la evacuación de aguas pluviales y para protección de la calzada. *Este precio puede variar dependiendo del costo del cemento y agregados. Ley 8114/9329		
<b>OBRAS EJECUTADAS POR NIVELACIONES ROLJUANJO</b>		<b>€ 10 067 500,00</b>
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€ 10 067 500,00	
<b>Justificación:</b> Se requiere 101 m Lineales aproximadamente colocación de asfaltado, 5 cm espesor, 5m de ancho, para el mejoramiento de los caminos de la RVC. Entrada frente al bar la Beta de Oro. Ley 8114/9329		
<b>MEJORAS AL CAMINO CAMINO EL ANGEL</b>		<b>€ 10 000 000,00</b>
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€ 10 000 000,00	
<b>Justificación:</b> Se requiere 150 m Lineales aproximadamente de conformación en lastre, 5 cm espesor, 5m de ancho, para el mejoramiento de los caminos de la RVC. Ley 8114/9329		

Teléfonos: 2639-9020 Ext: 128/129  
Correo: juntavial@munimontesdeoro.go.cr



**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO  
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO**

1165

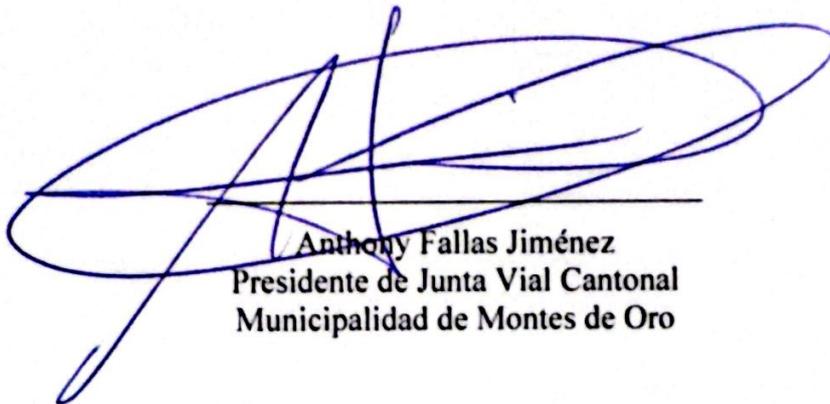


<b>PROYECTO SEÑALIZACIÓN (cod. RVC. 6-004-001)</b>	<b>€ 18 000 000,00</b>
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACION)	€ 18 000 000,00
<b>Justificación:</b> Se requiere la colocación de flex beam en el cantón y colocación de señalización tanto horizontal como vertical, para el mejoramiento de los caminos de la RVC. Ley 8114/9329	

- B) Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro la aprobación de lo descrito y remitir al departamento de contabilidad para su respectivo trámite ante la contraloría.
- C) Acuerdo firme y unánime.

**Capítulo 8**  
**Cierre de sesión.**  
**Inciso N° 10**

Se cierra la sesión al ser las 4:00 p.m.



---

Anthony Fallas Jiménez  
Presidente de Junta Vial Cantonal  
Municipalidad de Montes de Oro

Teléfonos: 2639-9020 Ext: 128/129  
Correo: [juntavial@munimontesdeoro.go.cr](mailto:juntavial@munimontesdeoro.go.cr)